



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de setiembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00346-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)  
**Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular**  
**Presente.-**

**Asunto:** INVITACIÓN AL III CONGRESO DE JUVENTUDES DE LIMA NORTE

**Referencia:** OFICIO N.º 001-2025/LIMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual la Red de Participación Juvenil de San Martín de Porres (RPJ SMP) en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres y aliados estratégicos, realizarán el III Congreso de Juventudes de Lima Norte: "Brechas para lograr un desarrollo integral", a realizarse el día sábado 13 de septiembre de 2025, de 1:00 p. m. a 6:00 p. m., en el Auditorio del Palacio Municipal de San Martín de Porres (Av. Alfredo Mendiola 169, SMP).

Al respecto, se hace la invitación a los jóvenes líderes de 15 años a más de su IE, acompañados de un docente o padre de familia.

Se adjunta el OFICIO N.º 001-2025/LIMA con información del evento y se remite el formulario de registro: <https://forms.gle/VRpP5wkD45YfwepH8>

Finalmente, se comparte el correo [rpj.smp@gmail.com](mailto:rpj.smp@gmail.com) y celular 991267700 para cualquier consulta.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.  
CRHH/J(e)AGEBRE  
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0780343

CLAVE: 82F3D2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

